



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que han transcurrido diez años de iniciado el conflicto bélico con la República del Perú, conocido como la "Guerra del Alto Cenepa";*
- Que luego de arduas negociaciones entre los dos Estados, con la participación de los países garantes del "Tratado Limítrofe de Río de Janeiro", se firmó el acta de la paz y amistad entre las dos naciones;*
- Que las provincias limítrofes con la República del Perú, han sido afectadas en las confrontaciones con el país vecino del sur, en especial los gobiernos seccionales de Loja, El Oro, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, y a la par han sido marginadas de la atención a sus necesidades más elementales, como son infraestructura sanitaria, agua potable, red vial, etc.;*
- Que luego de la firma de la paz se comprometieron recursos necesarios para el desarrollo local comunitario del cordón fronterizo, sin que hasta la fecha se hayan cumplido estos ofrecimientos, por la falta de gestión del Gobierno Central;*
- Que la Patria reclama una justa y equitativa participación de las riquezas nacionales; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exigir al señor Presidente Constitucional de la República, de prioridad a la atención de las necesidades más elementales de los pueblos y ciudades ubicadas a lo largo del cordón fronterizo con la República del Perú, desatendidas injustamente por los diferentes gobiernos de turno.

Exigir que el señor Presidente Constitucional de la República informe al país sobre el monto y destino que se han dado a los recursos comprometidos a partir de la firma de la paz con el Perú, que se los destinaría para el fomento y desarrollo de las geografías fronterizas, a través de planes de desarrollo binacional.

720

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

No. R-26-019

Exigir de las autoridades gubernamentales el inmediato establecimiento de mecanismos de compensación económica, social y ecológico, dirigidos principalmente a favor de las provincias de Loja, El Oro, Morona Santiago y Zamora Chinchipe; regiones afectadas durante los diferentes conflictos bélicos.

Exigir al Gobierno Nacional ubique los recursos necesarios en el Presupuesto General del Estado como contraparte de los recursos del fondo del tratado de la paz con el Perú.

Exigir a la Contraloría General del Estado, a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción y a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, fiscalicen los recursos invertidos por el Ecuador en el desarrollo local comunitario del cordón fronterizo.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil cinco.

H. OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

ARCHIVO

C. Astudillo

Dr. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL